



DECRETO N° 1373.

CHIGUAYANTE, 27 JUL 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°243 de fecha 14.06.2017; Orden de Pedido Interno N°726 de fecha 27.06.2017; Bases Administrativas Especiales "SERVICIOS FOTOGRAFICOS COMUNICACIONES"; Decreto Alcaldicio N°1243 de fecha 04.07.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-65-LE17 denominado "Servicio de fotografía por 24 meses para comunicaciones"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 19.07.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 19.07.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 19.07.2017; Oferta del proveedor: JAIME ORLANDO CASTILLO MORAGA. Rut. 5.410.086-8, periodo de 24 meses por un monto total de \$10.666.656.- impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública N°2771-65-LE17 denominado "Servicios fotográficos comunicaciones", al proveedor **JAIME ORLANDO CASTILLO MORAGA**. Rut. **5.410.086-8**, periodo de 24 meses por un monto total de **\$10.666.656.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese los servicios fotográficos, a la Administración Municipal.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°22.07, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor alcalde:



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAS/MGM/SSV/RFC/LPC/cat.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 JUL 2017 HORA 1:22
PROCEDENCIA Administración
FIRMA